

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 31 DE OCTUBRE 2024
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	59,106,176.48	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	79,401,807.43	
Bienes inmuebles	13,864,542.23	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,305,108.53	
Otros	359,143.00	161,036,777.67
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	57,641,066.01	
Margen de solvencia/3	11,910,851.49	69,551,917.50
Suficiencia / (deficiencia) de activos	68,422,321.37	91,484,860.17
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		125,676,054.75
Menos:		
Margen de Solvencia		11,910,851.49
Posición Patrimonial		113,765,203.26

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.